



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **ANA DEIBY CARDONA PINEDA** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que la **Dra. ANDREA ORTIZ AGUDELO, con CC No.2.390.600**, apoderada principal de la parte actora, facultada expresamente para recibir (Fl.01), en la fecha 19 de enero de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP COLFONDOS S.A.**, en la fecha 06 de diciembre de 2020, depositó a favor de la parte actora, el **Título Judicial No.413230003633732, por valor de \$1.562.484,00.**

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por la profesional que representa los intereses de la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 18 de septiembre de 2020, y porque la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante abono a la cuenta a la **Cuenta de Ahorros No.10872733446 de Bancolombia**, atendiendo la solicitud elevada en tal sentido.

**NOTIFIQUESE**

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO  
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS  
No.002 Fijados en la Secretaría del Despacho,  
hoy 25 de enero de 2021 a las 08:00am.

*Carolina Henao Valdés*

Carolina Henao Valdés

Chv!